



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económica
Jurídicas y Sociales



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 16 de agosto de 2013

RES. DECECO N° 644/13

VISTO:

Lo dispuesto en el Art. 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta,
y:

CONSIDERANDO:

La ausencia del Sr. Decano de esta Unidad Académica, Cr. Antonio Fernández Fernández, el día miércoles 21 de agosto del corriente año.

Que el Cr. Fernández Fernández asistirá a una reunión previamente programada en la Ciudad de Buenos Aires en el Consejo Emisor de Normas Contabilidad y Auditoría – CENCyA- de la cual el Sr. Decano es miembro.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

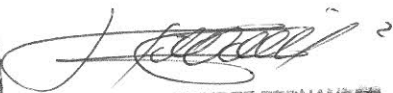
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1º.- Dejar a cargo del Despacho de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a el Cr. Hugo Ignacio Llimós, en virtud de lo establecido en el Art. 115º del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta el día 21.08.13.

Artículo 2º.- Publíquese, regístrese y archívese.
/mg/rlig.


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación




Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO